



D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 7674/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA ATENCIÓN MÉDICA VESPERTINA PARA LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO.

«El municipio de Los Alcázares, conocido por su atractivo turístico y su crecimiento poblacional, ha experimentado una notable demanda de servicios sanitarios debido a la afluencia tanto de residentes como de visitantes. En este contexto, se ha observado que, mientras los visitantes pueden acceder a servicios de atención médica en horario vespertino, los residentes no disponen de la misma posibilidad. Esta situación crea un evidente agravio comparativo y una desigualdad en el acceso a los servicios sanitarios que perjudica a la población local.

El acceso a una atención médica adecuada y equitativa es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, independientemente de su condición de residente o visitante. La falta de disponibilidad de servicios médicos por la tarde para los residentes no solo genera descontento, sino que también puede tener repercusiones negativas en la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Por lo tanto, es necesario que se adopten las medidas necesarias para garantizar que todos los residentes de Los Alcázares tengan acceso a atención médica en el mismo horario que los visitantes. Esta ampliación de horario no solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también reforzará la equidad y justicia en la prestación de servicios sanitarios en nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaría General	29/05/2024 11:33
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	29/05/2024 12:53



801471c792e100731607e030b000a10u

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.js?entidad=30902

para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia a que amplie el horario de atención médica vespertina para los residentes de Los Alcázares, igualándolo al disponible para los visitantes del municipio.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



801471c7792e160731607e83bc050a10u

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaría General Alcalde-Presidente	29/05/2024 11:33 29/05/2024 12:53